



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE DESPACHO	
18 SEP 2019	
Recibido.....	8 -
Exp. N°.....	30895

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, informe cuántos son las niñas y los niños que trabajan en el territorio, entre los cinco y quince años, en primer lugar, y también cuántos son las y los adolescentes que lo hacen entre los 16 y 17 años; luego de haberse conocido el reciente informe del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo que demostró que en la Argentina hay 7,6 millones niñas y niños, entre cinco y quince años que trabajan y 1,3 millones de adolescentes entre 16 y 17 años que también realizan actividades laborales.


CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censo reveló a principios de septiembre de 2019 que casi nueve millones de niños trabajan en Argentina.

Los niños de entre 5 y 15 años que realizan algún tipo de trabajo alcanzan los 7,6 millones, mientras que 1,3 millones de adolescente de entre 16 y 17 realizan actividades laborales.

Los datos surgen de la llamada Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA).

La encuesta se hizo entre 2016 y 2017, y es la primera de carácter nacional, cubriendo las zonas urbanas y rurales, después de la primera que se realizó en 2004.

Entre 2004 y el período 2016/2017, la tasa de trabajo infantil disminuyó del 17,1% al 9,4%, y de acuerdo con la modalidad de trabajo, el autoconsumo es el que presenta una mayor disminución, ya que pasó del 8,6% al 2,1%.

En la modalidad de trabajo para el mercado se redujo del 7,6% al 3,1%, mientras que en el trabajo doméstico intenso tuvo una reducción menor, del 8,1% al 5,5% entre ambos períodos.

El concepto de trabajo infantil en que se basa la encuesta considera el conjunto de actividades productivas desarrolladas por los niños y niñas de 5 a 15 años y los adolescentes de 16 y 17 años y de acuerdo a la ley 26.390, que estipula que a partir de los 16 años los adolescentes pueden trabajar con ciertas protecciones especiales.

Según las cifras, del total de niñas y niños del primer grupo de 5 a 15 años, un total de 3,8% realizan las denominadas actividades para el mercado, un 4,4% para el consumo, otro 4,8% se desempeñan en actividades domésticas, y un 8,8% realizan al menos una actividad productiva.

Entre los adolescentes de 16 y 17 años, un 22,8% se desempeñan en actividades para el mercado, un 9,8% en el autoconsumo, un 8,5% en actividades domésticas y 31,9% en actividades productivas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Según el informe de la encuesta, el 10% de los niños y niñas de 5 a 15 años realizan al menos una actividad productiva, con mayor incidencia en las áreas rurales (19,8%), y en las regiones del NOA y el NEA (13,6% y 13,1%, respectivamente).

Esas cifras nacionales deben tener un componente santafesino que no es indiferente para esta Legislatura.

Es imprescindible conocer la dimensión del trabajo infantil y adolescente en la provincia de Santa Fe.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL